



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**SITUACIÓN DE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES
INDÍGENAS EN MÉXICO**

DP2-IF08-2008

Este material es propiedad de la H. Cámara de Diputados y los derechos de autor corresponden a la investigadora o investigador que elaboró el presente documento

Contenido

	Pág.
Resumen	3
I. Situación de las mujeres indígenas en México	3
1. Contexto social	5
2. Problemas que enfrentan las mujeres indígenas	6
A. Acceso a derechos	7
B. Derechos a la salud	8
C. Mortalidad materna	8
D. Acceso a la educación	9
E. Escolaridad y brechas de género entre la población indígena	10
F. Empleo	10
II. Conceptos básicos	11
1. El concepto de vejez	11
2. Mujeres adultas mayores	12
3. Población adulta mayor indígena	13
III. Vejez femenina indígena en México	15
IV. Políticas públicas en México orientadas a la población femenina indígena	18
1. Programas federales para mujeres indígenas	19
A. El POPMI	19
B. Otros gastos para mujeres indígenas en la CDI	21
2. Otros programas federales con recursos para mujeres indígenas	21
3. Programas federales para personas adultas mayores	22
V. Consideraciones finales	23
Anexo	25
Referencias	26

Situación de las mujeres adultas mayores indígenas en México

Resumen

El presente documento procura un primer acercamiento de la situación de mujeres indígenas adultas mayores en México. En primera instancia, se muestra un breve diagnóstico del estado en que se encuentran las mujeres indígenas en nuestro país, enseguida se desarrollan algunos conceptos que sirven de contexto para esta investigación, como son: vejez, mujeres adultas mayores y población adulta mayor indígena. La conjugación de estos elementos permiten presentar algunas consideraciones con relación a la vejez femenina indígena.

Por último, a falta de información de acciones específicas institucionales orientadas a atender la situación de las mujeres indígenas adultas mayores, se describe de manera breve, aquellas acciones de política pública instrumentadas en nuestro país que pudiesen contener y/o beneficiar, aunque sea de manera tangencial, la problemática y las necesidades específicas de las mujeres adultas mayores indígenas en México.

I. Situación de las mujeres indígenas en México

Las mujeres indígenas se encuentran entre los sectores más excluidos de la sociedad y en mayor desventaja para superar la pobreza y lograr disfrutar plenamente de sus derechos de mujeres, indígenas y ciudadanas. Como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sin el reconocimiento de la diversidad cultural, pluralismo de valores, equidad y mayor autonomía de los pueblos y de las mujeres indígenas, los procesos democráticos de América Latina no podrán avanzar y no podrán superar la pobreza y el

subdesarrollo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, citado por el Banco Interamericano de Desarrollo, 2001).

La población indígena mexicana en 2005, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ascendió a 6 millones de personas, de las cuales 3 millones son mujeres. Por su parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estima la población indígena en poco más de 10 millones, de las cuales 5.1 millones son mujeres (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007)¹.

La CDI reporta ocho estados de la República Mexicana que cuentan con más de medio millón de personas indígenas: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla, Estado de México, Guerrero e Hidalgo, juntos concentran casi 77% de la población indígena del país. En términos relativos, los estados de Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo, son los que tienen mayor proporción de población indígena, mientras que Aguascalientes y Colima son los que tienen menor presencia de población indígena, en ellos sólo residen alrededor de 6 mil indígenas (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007).

Las y los indígenas en México habitan fundamentalmente en zonas rurales, es decir, más de la mitad de personas indígenas residen en localidades con menos de 2500 habitantes. Asimismo, 43.7% de indígenas habitan en municipios donde al menos 7 de cada 10 personas son también indígenas (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007).

¹ La diferencia de estimaciones, se debe a que el INEGI determina la población indígena por número de población hablante de lengua indígena, en tanto la CDI lo hace de acuerdo con el número de personas que viven en hogares donde la jefa o jefe y su cónyuge (o la madre o padre de estos) hablan lengua indígena.

1. Contexto social

La desigualdad entre mujeres y hombres en las comunidades indígenas se manifiesta en las actividades que son asignadas a uno y otro sexo, así como en la valoración social de las mismas. En las comunidades indígenas las estructuras genéricas son más rígidas, tienen una marcada división sexual del trabajo y una abierta desigualdad en la distribución del poder y el reconocimiento social. Así, muchas veces los valores culturales y las costumbres asignan a las mujeres un papel marginal en la toma de decisiones y en el reparto de los bienes existentes (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008).

Las mujeres indígenas son encargadas de actividades domésticas, como la preparación de alimentos, la limpieza de la vivienda, recolección de leña, acarreo de agua, cuidado de animales, lavado de ropa y cuidado de familiares (hijos e hijas, hermanos, hermanas, padre, madre, personas adultas mayores). Las niñas indígenas se incorporan desde temprana edad a las actividades productivas y reproductivas en la esfera familiar, lo que constituye uno de los principales obstáculos para su ingreso y permanencia en el sistema educativo formal. Sin embargo, paulatinamente se generan cambios en la asignación y valoración de las responsabilidades dentro y fuera del ámbito doméstico, así como en la incursión de las mujeres en espacios anteriormente restringidos para los hombres.

Dado su contexto social, la equidad para las mujeres indígenas involucra el reconocimiento de la diferencia y la desigualdad en el trato de género, debido a las diferencias generadas por sus condiciones culturales y lingüísticas. Por tal motivo, el derecho a la diferencia para las comunidades indígenas es aun más importante que en resto de la sociedad (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008).

Como para todas las mujeres, las circunstancias sociales determinan las condiciones de las mujeres indígenas, tales como su lengua, cultura, historia de su comunidad y situación de pobreza. Lo cual, crea estereotipos sociales que

difunden y se justifican en una lógica de discriminación. Así, la igualdad de género, principalmente para las mujeres indígenas, exige la transformación de reglas básicas de las jerarquías y prácticas de las instituciones y de la sociedad (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008).

2. Problemas que enfrentan las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión: el acceso a los recursos y la capacidad de acción (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007). Aunado a que enfrentan diversos problemas,

“...como la miseria y la pobreza que las obliga a trabajar en condiciones desventajosas como jornaleras, maquiladoras, domésticas y también en la prostitución; el aumento de la violencia contra las mujeres, las campañas de esterilización, el limitado acceso a la propiedad de la tierra y otros bienes, las restricciones en el acceso a los crédito y garantías de producción; el analfabetismo; la falta de reconocimiento de los aportes de las mujeres en la producción, servicios, administración y comercialización; la falta de valoración de sus conocimientos sobre herbolaria, medicina tradicional, usos y costumbres, rituales, vestimenta, elaboración artesanal, etc.” (Alberti, 2001: 35).

Los pueblos indígenas viven múltiples rezagos, exclusión y discriminación que provienen de prácticas sociales y culturales, donde la exclusión étnico-racial juega un papel importante. Muestra de esto es que a principios del siglo XXI en México, la tasa de mortalidad materna de las mujeres indígenas es tres veces superior a la de las mujeres no indígenas; el analfabetismo es mayor en las mujeres indígenas: en las regiones rurales 45.6% de las mujeres y 27.7% de los hombres indígenas son analfabetas, mientras que entre la población no indígena se trata de 13.3% de las mujeres y 9.3% de los hombres; 15.13% de las mujeres indígenas monolingües son analfabetas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005).

El impacto de las reformas económicas, la pobreza y la extensión del mercado de trabajo han incrementado la participación de gran cantidad de mujeres indígenas en actividades económicas remuneradas. Este es el caso de las jornaleras agrícolas, trabajadoras domésticas y obreras indígenas en las maquilas. En este nuevo contexto, las mujeres indígenas frecuentemente no ganan autonomía, pues se incrementa su dependencia del salario de su cónyuge o se insertan marginalmente en el mercado (mediante la producción o el comercio) (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007).

A. Acceso a derechos

Las mujeres indígenas exigen el derecho a contar con espacios de valoración diferenciados por sexo, en virtud de necesidades y realidades que las distinguen. En diversas instancias internacionales las mujeres indígenas han establecido las siguientes demandas (United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues, 2005):

- Salarios justos y equitativos, así como el reconocimiento de los aportes de las mujeres indígenas a la economía local y nacional.
- Promoción de las iniciativas económicas y productivas que generen las mujeres indígenas, como contrapeso para proyectos de desarrollo que tradicionalmente favorecen a los hombres de sus comunidades.
- Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas en el ámbito local, nacional e internacional.
- Derecho al ejercicio de una salud reproductiva plena y con respeto a la cosmovisión indígena.
- Reivindican su derecho educativo, para que sea pertinente y equitativa, en términos culturales y sociales, con oportunidades para hombres y mujeres. Además, de capacitación técnica y profesional para las mujeres indígenas.
- Respeto al medio ambiente y a la biodiversidad, que se focaliza en dos aspectos primordiales: tenencia de tierra y derechos intelectuales con relación

a plantas medicinales y semillas tradicionales principalmente.

B. Derechos a la salud

Las mujeres indígenas enfrentan graves problemas de salud, resultado de carencias nutricionales y alta fecundidad (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008). La esperanza de vida en los municipios indígenas en comparación con los no indígenas es cuatro años menor (64 años y 68 años respectivamente). La tasa de mortalidad infantil es significativamente mayor también en los municipios indígenas que en los no indígenas (41 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos, en comparación con 24 nacimientos por cada mil de los no indígenas) (Ramírez, 2006).

Las niñas y niños indígenas presentan grados de desnutrición mucho más elevados que las y los infantes no indígenas (anemia, bajo peso y desnutrición crónica). El retraso en el crecimiento es casi tres veces más común entre niñas y niños indígenas que entre no indígenas (44% y 14%, respectivamente). Además, cerca de 45% de la población mexicana tienen seguridad social con servicios de salud, pero entre la población indígena solamente 18 de cada 100 la tiene (Ramírez, 2006).

C. Mortalidad materna

La mortalidad materna es evitable si todas las mujeres tuviesen acceso a servicios de calidad en la atención prenatal, durante el parto y en el puerperio. No obstante, en las comunidades indígenas las mujeres están expuestas a morir por causas que en muchas ocasiones pudieron ser prevenibles.

Ante los factores de riesgo, las mujeres indígenas se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad. La prevención depende directamente de la cobertura y

la calidad de los servicios de salud; y las mujeres indígenas han visto limitado su acceso a la seguridad social y a los servicios de salud en general. (Castañeda, M. et. al. 2004).

Las condiciones de pobreza de las comunidades y su inaccesibilidad, trae consigo la dificultad de contabilizar con precisión el número de muertes maternas, de tal forma que existe sub-registro de muertes maternas (decesos no contados), hecho reconocido por el sector salud. Esta situación es una muestra más de la discriminación que sufren las mujeres indígenas aún en “su lecho de muerte” y un indicador de injusticia social (Espinosa, 2004).

La muerte por maternidad en las comunidades indígenas también tiene relación con los usos y costumbres que exigen a las mujeres una maternidad prematura, tardía y prolifera, lo cual arriesga su salud e incluso su vida (Espinosa, 2004).

En este sentido, ser mujer o ser hombre resulta determinante en todo lo relacionado con el ámbito de la salud y no sólo por cuestiones biológicas derivadas de las diferencias sexuales, sino por los valores y roles de género asignados a las mujeres.

D. Acceso a la educación

El logro educativo y la asistencia a la escuela se relacionan directamente con la disponibilidad de los servicios en el lugar de residencia o en una ubicación cercana a éste. Así, la población que vive en localidades dispersas no tiene el mismo acceso a la educación que otras (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007).

La población indígena se ve afectada en mayor medida en sus derechos educativos que la no indígena. El acceso de la población indígena a la educación es limitado, por la convergencia de factores culturales, pautas de organización

regional y procesos históricos que imprimen desigualdades y diferencias en la asistencia a la escuela de niñas y niños (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007).

E. Escolaridad y brechas de género entre la población indígena

En los últimos años se redujo la brecha educativa entre niñas y niños indígenas y no indígenas. Consecuencia del programa de becas del Programa Oportunidades, con el que se incrementaron las probabilidades de acceder a la educación 24% entre la población indígena de 8 a 17 años y también mejoró el aprovechamiento escolar entre las niñas y niños monolingües, especialmente entre 13 a 16 años de edad (Patrinos, *et al.*, 2006).

F. Empleo

La población indígena participa en la fuerza laboral con tasas un poco inferiores a las de la población no indígena (68% comparado con 74%) y recibe menos remuneración por su trabajo. En 2002, una persona que vivía en un municipio donde de 10% a 40% de la población era indígena, tenía una percepción promedio equivalente a 46% del ingreso de una persona en una municipalidad no indígena. De manera similar, las personas habitantes de un municipio predominantemente indígena (más de 40% indígena) tenían un ingreso de sólo 26% de una persona en un municipio no indígena (Patrinos, *et al.*, 2006).

En general, la vida de las mujeres indígenas está ligada principalmente al trabajo, ya que desde niñas son incorporadas a ayudar a sus madres, contraen nupcias en edades muy tempranas (13 y 16 años) y su matrimonio lo realizan en condiciones precarias, por falta de servicios; lo cual genera, en muchas ocasiones, que tengan que caminar largos tramos a fin de proveerse de insumos para realizar sus actividades. En tanto, la jornada de trabajo común para mujeres indígenas

económicamente inactivas es hasta de 18 horas diarias. Además, hay oficios exclusivamente para las mujeres: yerberas, parteras, curanderas, rezadoras, sobadoras, artesanas, entre otros. No obstante, se incorporan cada vez más al trabajo de la economía formal, lo cual se hace más evidente conforme se fortalecen sus procesos organizativos (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008).

II. Conceptos básicos

Con la finalidad de tener un referente conceptual de las mujeres adultas mayores indígenas, se definirán algunas categorías previas que ayudan a construir el concepto central de este documento.

1. El concepto de vejez

La conceptualización de la vejez es por sí mismo un tema de investigación, que aún no está agotado. Por tal motivo, se esbozarán definiciones sin pretender detallar el tema.

Desde la consideración biológica, el envejecimiento se puede definir como un proceso asociado generalmente a una disminución en la eficiencia del funcionamiento orgánico y celular, que lleva tarde o temprano a la muerte (Zetina, 1999: 28). Por otro lado, la definición demográfica se establece en términos de grupos de edad (Zetina, 1999: 31). En un carácter interdisciplinario, se define la vejez como el estado de una persona que por razones de crecimiento de edad sufre decadencia biológica en su organismo y receso en su participación social (Zetina, 1999: 38).

2. Mujeres adultas mayores

El proceso de envejecimiento implica, sobre todo para las personas adultas mayores de los países en desarrollo, la reducción de oportunidades para generar ingresos y acceder a servicios de salud, esparcimiento, alimentación, cuidados especializados, etc. Esta situación aumenta la situación de vulnerabilidad de mujeres y hombres adultos mayores, ya que el envejecimiento en estas circunstancias aumenta los riesgos de vivir la última etapa del ciclo vital en condición de pobreza.

Las mujeres adultas mayores enfrentan una realidad especialmente difícil. Los estudios y las estadísticas recientes muestran que las mujeres tienden a tener una expectativa de vida más larga a los hombres, lo cual no quiere decir que dicha longevidad vaya acompañada por una óptima calidad de vida. Por el contrario, viven una pobreza más profunda en la tercera edad, dado que las mujeres, a lo largo de su vida, han tenido menor acceso a la educación y se han encargado en gran parte del cuidado de las niñas y de los niños, tienden a trabajar en el sector informal, en trabajos menos estables y con sueldos menores. Esto limita a las mujeres en su capacidad de ahorrar y tener seguridad económica en su vejez. Además, muchas mujeres ancianas cuidan a sus nietos sin recibir algún tipo de apoyo familiar (HelpAge Internacional, 2008).

La configuración de los sistemas de seguridad social y del mercado laboral reproduce y legitima el mantenimiento de los papeles tradicionalmente asignados a cada género. Con base en las relaciones de subordinación de las mujeres, se plantea a las mujeres como beneficiarias de los derechos del proveedor y se impide su acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, lo que obstaculiza la seguridad social vía el empleo. Ello implica un mayor número de mujeres desprotegidas y dependientes de la asistencia social y el apoyo familiar en la vejez (Molyneux, 2007; Dion, 2007).

La menor proporción de mujeres en el mercado laboral formal, en comparación con los hombres, y por su importante participación en el sector informal de la economía, generan que accedan a una limitada cobertura de seguridad social. Su mayor flexibilidad laboral, con relación a los varones, les permite afrontar las tensiones entre trabajo productivo y reproductivo en detrimento de sus posibilidades de contar con prestaciones sociales, vía la relación laboral. Esto es, desigualdades de género que conforman diferentes patrones de participación en el mercado de trabajo (Dion, 2007).

La esperanza de vida mayor para las mujeres también aumenta las posibilidades de enfrentar la viudez sin el beneficio de patrimonios a su nombre o pensiones.

En algunos países, es habitual que a las viudas se les niegue el acceso a los recursos o el control sobre los mismos. Asimismo, en muchas sociedades los derechos de sucesión de las mujeres no se reconocen como es debido. Cabe la posibilidad de que los bienes del marido, incluyendo la casa, el equipo agrícola y el dinero, se distribuyan entre otros miembros de la familia. En tales países, la viudez se ve como una pérdida de posición social, con lo cual significa mucho más que la pérdida del marido, significa también la pérdida de una entidad independiente (OIT, 2002).

Según advierte la Organización Internacional del Trabajo (2002) el envejecimiento de la población y el incremento del número de viudas en todos los países traerá consigo una serie de desafíos que deben solventarse no sólo con enfrentar lo urgente y lo necesario para sobrevivir sino también crear las oportunidades para que acceder a la autosuficiencia y aspirar a una vida con calidad.

3. Población adulta mayor indígena

Para delimitar la población adulta mayor indígena, con fines estadísticos, se establece a partir de los 60 años de edad. No obstante, es de considerar que la vejez se determinada por causas multifactoriales, antes ya definidas. En el 2000 la media nacional de adultos mayores en población indígena fue de 7.6%, un poco

distinta a la media nacional de adultos mayores en la población total, de 7.3%; lo que implica mayor proporción de viejos en los grupos etnolingüísticos (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006: 14).

El envejecimiento incide de varias formas en las conductas económicas, de salud y en otros aspectos de la vida comunitaria, que ha derivado en una nueva concepción de vivir en edades avanzadas. La idea de vejez tradicional, de que las personas viejas de las comunidades indígenas eran vistas como líderes, consejeras, magas, bondadosas, entre otros atributos propios de una vejez idílica, se ha modificado. Hay heterogeneidad del fenómeno del envejecimiento y diferencias por etapas, además hay particularidades de la vejez masculina y femenina. Sin embargo, existe la constante en esta etapa, en caso de que se conjuntan enfermedad, soledad y pobreza es prácticamente la ruina de la persona adulta mayor, se pasa a ser como “invisible”; especialmente cuando es dependiente e improductivo (Reyes, 2001: 29).

A partir de 1960 se presenta un crecimiento de personas mayores de 60 años, que tomó por sorpresa a la población indígena en particular y a la sociedad en general, ya que no existían condiciones sociales e institucionales para atender las necesidades de este sector de la población. El incremento demográfico de adultos mayores generó cambios en los roles sociales asignados a la vejez. (Reyes, 2001: 29 y 30).

En cuanto a la distribución geográfica de viejos indígenas en el país, hay mayor concentración en el sureste. Es relevante señalar, que una cuarta parte de la población adulta mayor indígena está representada por el grupo etnolingüístico náhuatl y aproximadamente sexta parte por el maya; ambos grupos tienen núcleos de población importantes en la mayoría de las entidades federativas del país, localizados más allá de sus fronteras étnicas (Comisión Nacional para el

Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006: 16).

III. Vejez femenina indígena en México

En México apenas contamos con algunos estudios que den cuenta de la situación que vive la población adulta mayor en sociedades indígenas; y aquellos que existen tienen una marcada tendencia hacia el estudio de la vejez masculina.

Los trabajos etnológicos y demográficos se han concentrado en indagar fundamentalmente en el papel que desempeña el anciano en comunidades indígenas, tanto contemporáneas como de la antigüedad.

Dichos estudios han generalizado e idealizado la ancianidad masculina, toda vez que el rol asignado a los ancianos en ciertas culturas ha sido protagónico, pues a menudo se le atribuyen papeles de autoridad y liderazgo;

“en cambio la mujer anciana prácticamente ha sido ignorada de sus funciones sociales en la vejez, excepto cuando desempeña papeles de curandera, particularmente de partera empírica, y cuando comparte el estatus social del marido al desempeñar cargos civiles y religiosos” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006:22).

De esta manera, cuando se aborda el tema de la vejez femenina indígena, es descrita en forma tangencial, subordinada al rol social masculino. Desde el punto de vista médico, los estudios gerontológicos han desarrollado teorías del envejecimiento y del cuidado de los ancianos sin considerar la perspectiva de género en donde se aborden sucesos relacionados con la edad adulta mayor en las mujeres (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006).

En general, el rol que se ha registrado de las mujeres ancianas indígenas está circunscrito a las labores domésticas, además de su exclusión en la herencia de bienes materiales. El rol subordinado de las mujeres ancianas es una consecuencia de vida; es decir, si las niñas y mujeres han vivido aspectos como la imposición del matrimonio, la sumisión al esposo y el menor acceso a la educación escolarizada, entre otras limitaciones; cuando se llega al período de vejez, esas restricciones se acentúan, especialmente en la viudez o, en este caso, cuando pertenecen a una comunidad indígena (lo cual supone pobreza y marginación).

En nuestro país, un trabajo pionero en cuanto al envejecimiento en población femenina indígena, fue el de Rosa María Lombardo, quien en 1944 destacaba que las mujeres no tenían derecho a las herencias lo que les implica condiciones de vida más precarias que los hombres adultos mayores indígenas.

“En la casi totalidad de los casos, la mujer no posee nada. Esto trae como consecuencia social, que la mujer, en muchas ocasiones, se convierta en un ser sin casa fija, teniendo que trabajar con alguna familia, para que le den en pago un poco de pozole para comer y un rinconcito en la humilde choza para pasar la noche y protegerse un poco del intenso frío que hay en la montaña” (Lombardo, 1944 citado por Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006: 26).

Más tarde, en la década de los setenta, Francisco Córdoba realizó una investigación denominada “Ciclo de vida y cambio social entre los zoques de Ocoatepec y Chapultenango, Chiapas” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006: 26) en el cual describe la vida de las mujeres desde el momento que se casan hasta edades avanzadas. Las actividades que describe se refieren al trabajo en el hogar y en el campo; el autor explica las tareas que realiza las mujeres a lo largo del día, desde las tres de la mañana hasta las once de la noche:

“... entre otros trabajos, se dedica a la cocina, lava la ropa, atiende a los animales domésticos, corta y traslada leña del campo a su hogar, atiende a los hijos, zurce la

ropa, platica con el marido y los familiares. En las notas etnográficas suele mencionarse que los hombres (de todas las edades) comen primero —y más— que las mujeres” (Córdoba, 1976 citado por Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006:26).

En este sentido, se rompe con la idea de que las mujeres indígenas adultas mayores tienen que vivir de “la caridad de la comunidad” como lo aseguraba Lombardo (1944) porque ya no tienen fuerzas para desempeñar casi ningún trabajo. El estudio de Córdoba muestra que a las mujeres de mayor edad se les encomienda la tarea de realizar los ritos de iniciación y de enseñanza a las nuevas generaciones.

Los estudios que comienzan a indagar en la vida de las mujeres adultas mayores reconocen los aportes, sociales y terapéuticos, que ellas realizan en su comunidad. Por ejemplo, son las ancianas quienes desempeñan los oficios de curanderas y parteras, y atienden todo el proceso del embarazo, parto y el puerperio de las mujeres más jóvenes.

A pesar de la paulatina visibilización del quehacer de las mujeres indígenas mayores en los estudios etnográficos, hay que recordar que la sabiduría de las ancianas no es suficiente para que ellas formen parte de los puestos de alto poder en sus comunidades. Por ejemplo, en la sociedad mazateca las mujeres ancianas no puede formar parte del Consejo de Ancianos ya que dicho reconocimiento es literal: tan solo para algunos ancianos varones (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006).

Es importante destacar que los escasos estudios que describen de los quehaceres de las mujeres indígenas ancianas, todavía se inscriben en los denominados *Woman Studies* ya que no abordan el tema desde una perspectiva de género. Por ejemplo, en la década de los ochenta Sokolovsky (1983, citado por Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006) dedujo que el trabajo doméstico que realizan las

mujeres ancianas propicia la ingesta de alcohol entre los hombres ancianos de la comunidad náhuatl, ya que éstos disponen de tiempo libre para participar en actividades públicas sociales.

A partir de los llamados *Gender Studies* en muchas disciplinas sociales se vuelca la mirada hacia los roles femeninos y masculinos y se describen relaciones de poder asimétrico al interior de la familia, como el ejercido entre suegra y nuera, además de nuevas relaciones de poder de las mujeres cuando se queda como jefa de hogar por efectos de la migración.

En este sentido, ya se comienza a hablar de la doble y triple discriminación que padecen las mujeres adultas mayores:

Mujer-anciana es más discriminada. Mujer-anciana-pobre es mayormente discriminada (...) las mujeres ancianas son abandonadas en la misma proporción que los hombres, contrario a la idea de que una mujer pudiera ser más cobijada en el hogar por sus hijos o nietos que un varón (Rello, 2008).

Sin embargo, aún queda pendiente indagar en la problemática específica a la que se ven sometidas las mujeres indígenas adultas mayores (se incluye un anexo, donde se demuestra la dificultad para encontrar bibliografía sobre este tema).

IV. Políticas públicas en México orientadas a la población femenina indígena

En México, no hay programas federales específicos para atender la problemática y las necesidades de las mujeres adultas mayores indígenas.

Sin embargo, se cuenta con algunas acciones de política pública dirigidas a mujeres indígenas que, aunque no fueron diseñadas específicamente para las mujeres adultas mayores, pueden verse beneficiadas de la implementación de dichas políticas.

Por otro lado, hay una institución federal y un programa dirigidos a apoyar a las personas adultas mayores, aunque no cuentan con acciones diferenciadas para mujeres y hombres.

1. Programas federales para mujeres indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La CDI es la instancia encargada de operar el modelo de acción transversal en que se basa la participación intersectorial para la atención de la población indígena. Es la institución que da cuenta de las acciones gubernamentales dirigidas a la población indígena y es responsable de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008a).

Para la atención de mujeres indígenas, en la actualidad la CDI cuenta con el “Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI)”, “Acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas” y “Diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres, que contribuyan a erradicar la violencia”.

A. El POPMI

El POPMI fue propuesto y puesto en marcha como una vertiente de trabajo del Fondo Indígena, en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para 2002. En 2003 se transfirió a la CDI, junto con el Fondo Indígena, y en 2004 surgió como programa con reglas de operación y guía para instancias ejecutoras (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006).

El programa tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de proyectos de organización productiva, con perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos. Está dirigido a las mujeres indígenas que habitan en localidades consideradas de alta o muy alta marginación, cuya población hablante de lengua indígena, de 5 años o más, representara 29% o más del total de la población, y que tenga entre 50 y 10 000 habitantes. Bajo la consideración de que la unidad administrativa responsable del programa, previo análisis y justificación respectiva, podría autorizar la atención a mujeres indígenas que habitaran en localidades con características distintas. Las entidades de atención prioritaria del programa han sido: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004).

El cuadro 1 muestra la evolución de los recursos asignados al POPMI y especifica para 2007 y 2008 el número de proyectos y de beneficiarias del programa. Destaca que en 2005 tuvo más recursos que en 2006 y 2007. En 2008 se incrementa de nuevo su presupuesto.

Cuadro 1. Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI), 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Techo Presupuestal (millones de pesos)	140.1	100.0	120.0	180.0
Número de Proyectos			1577	2340
Beneficiarias			19134	25740
Municipios Atendidos			457	
Localidades Atendidas			1330	

Fuente: CEAMEG, con datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de la Comparecencia en la Cámara de Diputados del 23 de abril de 2008; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2005 y 2008, y Decreto de PEF 2006 y 2007.

B. Otros gastos para mujeres indígenas en la CDI

Derivado de las “Acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas” y el “Diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres, que contribuyan a erradicar la violencia” la CDI establece distintos programas, proyectos y acciones, desagregadas en el cuadro 2. El mayor número de metas lo concentran en las capacidades de los sujetos indígenas, que espera tener 7 000 beneficiarias; seguido de 400 beneficiarias para convenios de coordinación y apoyo para el fortalecimiento de capacidades.

Cuadro 2. Distribución presupuestal por programa, proyecto o acción

Acción institucional	Metas (acciones)	Metas (beneficiarias)
Fortalecimiento de capacidades de los sujetos indígenas	280	7000
Formación y certificación de recursos humanos indígenas (promotoras indígenas)	13	100
Becas a estudiantes indígenas	281	281
Convenios de coordinación y apoyo para el fortalecimiento de capacidades	16	400
Atención a la violencia familiar y de género (casas de salud)	10	100
Atención a la violencia familiar y de género (convenios con institutos de la mujer)	19	
Acciones transversales para la igualdad de oportunidades	18	
Total	637	7881

Fuente: CEAMEG, con base en datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de la Comparecencia en la Cámara de Diputados del 23 de abril de 2008.

2. Otros programas federales con recursos para mujeres indígenas

Hay otros programas federales, como: el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); el Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural (Fommur) y el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes), de la Secretaría de Economía (SE), que destinan recursos a mujeres. Estos programas se dirigen a mujeres en general y no particularizan en mujeres indígenas y en menor sentido para adultas mayores. No obstante, cabe destacar, que el Fommur en sus reglas de operación establecen que: “El PROGRAMA operará en las regiones rurales del territorio nacional, con prioridad en zonas indígenas y municipios preferentemente en aquellas de alta y muy alta marginación”; cabe mencionar que, aún no se incluye

ningún mecanismo de focalización para lograrlo, como indica la evaluación al Fideicomiso realizada en 2005 por El Colegio Mexiquense (Millán, (2005). Así, que aún están pendientes políticas públicas específicas para las mujeres indígenas adultas mayores.

3. Programas federales para personas adultas mayores

En México, hay políticas públicas para personas adultas mayores, aunque no se focalizan para personas indígenas, ni hacia mujeres. Se identifica el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), que tiene como antecedente al Instituto Nacional de la Senectud (Insen), creado en agosto de 1979, dedicado a la protección y atención de personas de 60 años y más. En enero del 2002 pasó a formar parte del sector que encabeza la Sedesol y modificó su nombre por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (Inaplen). En junio del mismo año se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y se creó el (Inapam); que se confirma como órgano rector de las políticas públicas de atención hacia las personas de 60 años de edad y más. Sus principales objetivos son proteger, atender, ayudar y orientar a las personas adultas mayores; además de conocer y analizar su problemática para encontrar soluciones adecuadas (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2008).

Además, está en la Sedesol, el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, es decir, en poblaciones de hasta 20 000 habitantes. El programa otorga 500 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales, para las beneficiarias y beneficiarios que forma parte del Padrón Activo de Beneficiarios (Secretaría de Desarrollo Social, 2008). Aunque no se dirige a indígenas, ni mujeres ni hombres específicamente, en sus Reglas de Operación, establece que:

“En México el envejecimiento se está acercando al ritmo de los países desarrollados pero caracterizado por la pobreza; la alta y creciente participación laboral en el

mercado informal; la persistente y aguda inequidad social; el escaso desarrollo institucional y la baja cobertura de la seguridad social. Las condiciones de seguridad económica son insuficientes y no equitativas, especialmente para las mujeres, los habitantes rurales y los grupos indígenas. En este contexto vive el grupo de Adultos Mayores de 70 años y más, integrado por 1.5 millones de personas en localidades de hasta 10 mil habitantes, cifra que alcanza los 1.7 millones en localidades de hasta 20 mil habitantes” (Secretaría de Desarrollo Social, 2007: 2).

Así, hay políticas públicas para personas adultas mayores, pero no se cuenta con datos para determinar a qué porcentaje de población indígena atienden y menos aún se sabe a cuantas mujeres indígenas beneficia. Hay que mencionar que muchas comunidades indígenas están dispersas y ello puede constituir una dificultad para que los programas gubernamentales lleguen a esta población

V. Consideraciones finales

Es importante destacar que no hay mucha investigación sobre las mujeres indígenas adultas mayores, y en menor medida respecto de las características diferenciadas entre mujeres y hombres. El tema de la vejez, aunque es muy estudiado, aún está en construcción de definiciones sobre las personas adultas mayores, debido a ser un tema que considera distintas disciplinas: biológicas, económicas, demográficas y sociales.

El tema de las personas adultas mayores es primordial en México, dada la pirámide poblacional, la cual pronostica que gran parte de la población pasará a este sector; esto implica retos importantes en políticas públicas, para atender las necesidades venideras. Por su parte, la población indígena no está excluida de este fenómeno poblacional. Así, las personas adultas mayores indígenas a quienes se les tenía una consideración positiva por su longevidad, ahora ante el crecimiento de este sector, se han transformado las anteriores concepciones de una vejez idílica. Ahora, se presenta una situación no resuelta de diversas

necesidades, económicas, de salud, atención, etc. Además, de las distintas necesidades específicas para mujeres y hombres.

Aunado al cambio demográfico, el papel de las mujeres indígenas se modifica a lo largo del tiempo. De ser identificadas como personas poco activas, se consideran ya parte importante del sostenimiento de la comunidad. Sin embargo, enfrentan discriminación, por ser ancianas y mujeres, aunado a ser pobres e indígenas. Aunque, no hay estudios que determinen la situación general de las mujeres indígenas adultas mayores, por las referencias presentadas en el documento, se pueden identificar cambios en las conductas de las comunidades. En donde, se comienza a visibilizar sus pesadas tareas, desde el cuidado, lavado, cocina, entre otros más. No obstante, para las mujeres indígenas adultas mayores, el envejecimiento de la población a la que pertenecen puede significar un factor más de discriminación y falta de valoración de sus arduas actividades.

ANEXO

El siguiente reporte muestra los resultados de la búsqueda de información que se llevó a cabo sobre el tema de mujeres indígenas adultas mayores, a fin de fundamentar la aseveración de que son escasos los trabajos o estudios que existen alrededor de esta temática.

Fecha: 3 de diciembre del 2008

Modalidad de búsqueda:

Descriptor fijo	Descriptor fijo	Descriptor variable
Mujer? (palabra trunca)	Indígena? (palabra trunca)	Adulta? Mayor?
		Adulta? en plenitud
		Anciana?
		Abuela?
		Envejecimiento
		Tercera edad
		Vejez
		Viej?

Nota: el signo de interrogación permite tomar la parte de la palabra como raíz y recuperar todas las acepciones de la palabra

Bajo las combinaciones anteriores se realizó la búsqueda en las siguientes fuentes:

Nautilo (Catálogo General de la Biblioteca Nacional)

<http://132.248.77.3:8991/F>

BIDI (Biblioteca Digital, comprende acceso a libros, revistas, tesis y material de consulta "diccionarios, enciclopedias, etc. en formato electrónico y a otras bases de datos contratadas por la UNAM)

<http://bidi.unam.mx/>

Librunam

<http://dgb.unam.mx/>

Clase (Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales)

http://132.248.9.1:8991/F/-/?func=find-b-0&local_base=CLA01

Latindex (Revistas de América Latina, El Caribe y España)

<http://www.latindex.org/>

NO SE OBTUVIERON RESULTADOS SATISFACTORIOS EN NINGUNA DE LAS FUENTES SEÑALADAS.

Referencias

- Alberti Manzanares, Pilar (2001). "Contexto socioeconómico de las mujeres campesinas e indígenas". En Lourdes García Acevedo (Coord.). *El desarrollo rural. Un camino desde las mujeres*. Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales, Mujeres para el Diálogo A. C. y Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), A. C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2002). *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas*. BID.
- Castañeda, M. et. al. (2004). *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: Fundar, K'inal Antzetik, A.C., Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, UAM.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (mayo, 2008). *Ficha técnica de información sobre la situación de las mujeres indígenas en México: políticas públicas y presupuesto*. México: mimeo
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2007). *Temas Selectos, Presupuestos*, Cámara de Diputados. Recuperado el 4 de enero de 2008: <http://www.diputados.gob.mx/centroestudio/ceameg07/fichas/index.swf>.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2008). *Mujeres Indígenas*. Recuperadas el 3 de diciembre: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=609
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2008a). *Sobre la CDI*. Revisada 3 de diciembre: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Diagnóstico sociodemográfico de los adultos mayores indígenas de México*. México: CDI/PENUD-México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006). Libro Blanco. Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI), 2003-2006. p. 22. Recuperado en la página de la CDI en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1804
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2004). *Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI)*. Reglas de Operación.

- Dion, Michelle. (2007). Pension Reform and Gender Inequality. En: Kay, J. y Sinha, T. (eds.), *Lessons from Pension Reform in the Americas*. pp.134-163. Oxford University Press: New York.
- Espinosa, G. (2004). "Doscientas trece voces contra la muerte" En Castañeda, M. et. al. *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: Fundar, K'inal Antzetik, A.C., Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, UAM.
- Freyermuth, Graciela y Cecilia De la Torre. (2004). "Los programas de ampliación de cobertura y arranque parejo en la vida en los altos de Chiapas". En Martha Aída Castañeda, Daniela Díaz, Gisela Espinosa, Graciela Freyermuth, Dora Sánchez-Hidalgo y Cecilia De la Torre. *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.; K'inal Antzetik, A.C.; Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- HelpAge Internacional (2008). Campaña del Milenio. Voces contra la pobreza. Consultado el 3 de diciembre, disponible en: <http://spanish.millenniumcampaign.org/site/pp.asp?c=8nJBLNNnGhF&b=308231>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2008). *Conteo de población y vivienda 2005*. Recuperado el 3 de diciembre: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10215>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2008) *¿Qué es el Inapam?* Recuperado el 3 de diciembre: <http://www.inapam.gob.mx/index/index.php?sec=3>
- Millán, Henio (Coord.) (2005). Evaluación del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur) ejercicio fiscal enero-diciembre. El Colegio Mexiquense.
- Molyneux, M., (2007). *Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?*. Gender and Development Programme Paper Number 1. United Nations Research Institute for Social Development: Geneva. Versión electrónica disponible en www.unrisd.org
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.
- Patrinós, Harry Anthony, et al. (2006). *México: lograr una educación más eficaz a través de compensar las desventajas, establecer una gestión basada en la escuela y aumentar la rendición de cuentas*. Informe No. 35650-MX, Banco Mundial.
- Ramírez, Alejandro. (2006). "México" en: Hall, Gillette y Patrinós, Harry, *Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America*. Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Rello, M. (2008). *Mujeres ancianas padecen mayor discriminación*. Guadalajara: milenio.com. consultado el 3 de diciembre: <http://www.milenio.com/node/60509>

Reyes Gómez, Laureano. (2001). Población indígena mayor. El envejecimiento de la población zoque de Chiapas, *Demos*, núm. 14, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 29-30.

Secretaría de Desarrollo Social. (2008). *Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales*. Recuperado el 3 de diciembre: <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801576>

Secretaría de Desarrollo Social. (2007). *Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, para el Ejercicio Fiscal 2008*. Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre.

Secretaría de Salud (2006). *Salud: México 2001-2005. Información para la rendición de cuentas*. México: SSA.

United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. (2005). 49th Session of the Commission on the Status of Women; Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2006 Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. Reporte de la tercera sesión.

Zetina Lozano, María Guadalupe. (1999). "Conceptualización del proceso de envejecimiento". *Revista Papeles de Población*, enero-marzo, núm 19, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 23-41.



CEAMEG
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Diciembre de 2008
www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Presidenta: Dip. María Soledad Limas Frescas
Secretarias: Dip. Bertha Y. Rodríguez Ramírez
Dip. Holly Matus Toledo

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Directora General: Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora de Proyecto 2: Mtra. María de Lourdes García Acevedo
Elaboró: Mtra. Leticia Calvario Martínez y Mtro. Abraham Granados Martínez